

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23579 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia: Que en los autos de concurso voluntario n.º 764/2010 instado por la Procuradora doña Blanca Berriatúa Horta en representación de INVERSIONES COLEO, S.L.U., se ha dictado en fecha 22 de junio de 2011, Auto de conclusión del concurso. cuya parte dispositiva es como sigue:

Estimando la petición deducida por la administración concursal y a la que se ha opuesto acordar y acuerdo la conclusión del concurso voluntario de INVERSIONES COLEO, S.L.U., consignado bajo el n.º 764/2010 que fue declarado por Auto de fecha 5 de enero de 2011, por el pago o la consignación de la totalidad de los créditos reconocidos o la íntegra satisfacción de los acreedores por cualquier otro medio, cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada.

Debo acordar y acuerdo el cese en su cargo de la Administración Concursal en su día nombrada.

Madrid, 5 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110055432-1